

## Informe Trimestral del Seguimiento al Gasto correspondiente al Primer Trimestre de 2023

**Alcance:** 1T23 – Vigencia Fiscal de 2023

**Fecha de Emisión** Mayo 29 de 2023

#### Criterios de Auditoria:

Decreto 1737 de 1998, "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."

Decreto 984 de 2012, Por el cual se modifica el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.

Circular Directiva 001 de 2021, Procuraduría General de la Nación, uso adecuado del contrato de prestación de servicios.

#### Normas internas:

Resolución 193 del 2012. Por medio del cual se adoptan medidas de austeridad y eficiencia del gasto.

**Objetivo:** Presentar el informe trimestral de Austeridad en el Gasto Público de la Universidad de Caldas, con corte a marzo de 2023. Asimismo, mediante éste, realizar seguimiento a normas internas y externas respecto al cumplimiento de medidas de austeridad implementadas y análisis a rubros específicos.

**Metodología**: El informe que se presenta a continuación de conformidad con el Decreto 1737 de 1998 y el Decreto 984 de 2012 "Por medio del cual el Gobierno Nacional expide medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público". La Oficina de Control Interno de Gestión rinde el informe correspondiente al primer trimestre de 2023, con base en las revisiones realizadas a informes Financieros y Contable, suministrados por la oficina de Contabilidad de la Universidad de Caldas. Para su análisis se toma como punto de partida las cuentas que sugiere el Decreto 1737 de 1998 lo cual requiere efectuar revisiones en administración de personal y contratación por servicios personales; en publicidad y publicaciones, en servicios administrativos (cuotas a clubes, pagos de tarjetas de crédito, fiestas, agasajos, conmemoraciones), utilización de teléfonos (fijos y celulares), mantenimiento de bienes inmuebles; horas extras y festivos, utilización de vehículos, entre otros.

Se toman los saldos acumulados al 31 de marzo del 2023 y 2022. Información consultada en el sistema de información financiero, para efectos de la observación y comparación anual, se utilizan conceptos contables, y se procede a calcular la variación nominal y la variación relativa de los valores del trimestre actual con los valores correspondientes al mismo trimestre del año inmediatamente anterior.





### CUENTAS DEL TERCER TRIMESTRE 2022 y 2023 PRIMER TRIMESTRE

				DIFERENCIA 23-	% VARIAC.
	CUENTA	mar-22	mar-23	22	23-22
51010301	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	15.115.783	10.922.662	- 4.193.121	-28%
72080206	HONORARIOS	1.635.034.950	583.469.008	-1.051.565.942	-64%
72080330	CONTRATOS DE PERSONAL TEMPORAL	158.677.794	50.841.662	- 107.836.132	-68%
510807 Y	GASTOS DE VIAJE	302.988.401	324.599.526	21.611.125	7%
51110601 Y	ESTUDIOS Y PROYECTOS	3.238.985.472	3.108.862.361	- 130.123.111	-4%
51111301	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	456.389.810	534.024.290	77.634.480	17%
51111501	EDIFICIOS (MTO)	184.782.972	757.670.693	572.887.721	310%
51111502	MAQ Y EQUIPO (MTTO)	-	9.599.926	9.599.926	
51111507	MEJORAMIENTO DE BIENES (MTTO)	101.431.657	181.265.899	79.834.242	79%
51111701	TELEFONO	11.316.203	11.597.463	281.260	2%
51112305	RED INTERNET	6.519.010	18.168.289	11.649.279	179%
51111704	ENERGIA	154.101.157	271.666.620	117.565.463	76%
51112103	AFILIACIONES, CUOTAS DE SOSTENIMIETNO Y DE ASOCIACIÓN	36.212.629	6.037.120	- 30.175.509	-83%
51112101 Y	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	152.487.810	87.348.421	- 65.139.389	-43%
	SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	44.751.207	14.847.000	- 29.904.207	-67%
72080216 Y	PROMULGACIÓN, DIVULGACIÓN, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	7.407.159	-	- 7.407.159	-100%
	Fuente: Contabilidad. En marzo de 2023, la variación anual del IPC fue 13,34%, Fuente DANE				

El cuadro anterior, establece el comparativo en los rubros objeto de análisis entre los periodos 2022 al 2023, del primer trimestre; los valores se presentan a precios de cada año, es relevante tener en cuenta el incremento del IPC dado que este influye en la variación de gastos al momento de establecer verdaderos incrementos.

En términos generales se puede observar incremento en los rubros gastos de viaje, mantenimiento de edificios, mejoramiento de bienes, servicio de energía eléctrica, red de internet y vigilancia y seguridad, debido a la oferta de programas académicos en otras poblaciones del departamento y del país podemos evidenciar un incremento, en los rubros mencionados anteriormente, al tener nuevas sedes de nuestra alma mater obviamente se incrementan los gastos en servicios públicos, y también se hace necesaria la vigilancia y seguridad en los sitios donde se abrirán las ofertas académicas,

En el rubro de mantenimiento de edificios y mejoramiento de los bienes podemos observar que la universidad de Caldas en la sede central inicio obras de mantenimiento y construcción de obras, las cuales se dio inicio a los trabajos este año 2023, tiene como objeto mejorar las instalaciones para todos los usuarios de la Universidad de Caldas sede central en el parque principal y de esta manera brindar bienestar y calidad de vida a toda la población Universitaria.

- Gastos de viaje: Incremento en 21.611.125 en los viáticos para Funcionarios en los diferentes centros de gastos para acudir a las necesidades de apoyo en las sedes donde se abrieron nuevos programas, lo cuales se encuentran debidamente sustentados en los soportes de registros contables.
- 2. Seguridad y vigilancia: hubo un incremento de \$77.634.480 se realizaron 8 contratos de vigilancia y seguridad por vigencia de 2 meses enero a febrero 2023 con la empresa Vigitecol y se realizó un pago de diciembre con fecha de este año 2023.







- 3. EDIFICIOS (MTO), MAQ Y EQUIPO (MTTO) y MEJORAMIENTO DE BIENES (MTTO): Obras de infraestructura parque principal sede central la parrilla y se han realizado reparaciones locativas menores a los diferentes espacios de áreas comunes.
- 4. Teléfono y Red Internet: debido a la apertura de otros centros en el Departamento también se hizo necesario probar redes y cometidas nuevas de internet generando otras cuentas para incluir dentro del pago de servicios para el buen funcionamiento de las actividades administrativas de cada sede, en el Magdalena centro de la Dorada se contrató desde el mes de septiembre de 2022 nueva rede de internet este sería el aumento de \$ 11.649.279
- 5. Energía Eléctrica: Respecto a este rubro se evidencia en general incremento en las tarifas, sin embargo la generación más alta se presenta por una cuenta más con relación al periodo 2022, correspondiente al pago de energía de noviembre y diciembre del 2022 de la sede central registrado en el periodo 2023; entre otras cuenta de menor valor incorporadas en el 2022. Se sugiere el registro oportuno de cuentas del trimestre, guardando su causalidad (diciembre a febrero) teniendo en cuenta que se general mes vencido.

Se presenta disminución de los rubros de Honorarios, contratos de prestación de servicios, estudios y proyectos, impresos y publicaciones entre otros. Principalmente, debido a que a principios del año por motivos de los cambios realizados en el catálogo presupuestal de las entidades públicas el cual debíamos implementar, fueron acogidas este año dando cumplimiento al nueva marco normatividad, implicaron cambios en imputaciones y rubros que se reguló normal paulatinamente entre febrero y marzo para darle ejecución a varios programas que incluyen gastos en los rubros que se relacionan a continuación ya que para cada uno se debía realizar contrataciones por diferentes conceptos y se debía proceder de acuerdo con los nuevos lineamientos financieros y contables de la Universidad de Caldas. Lo que deberá tenerse en cuenta para el análisis de futuros periodos.

## **Observaciones Generales y Recomendaciones:**

a). Conforme al decreto de austeridad, no se registraron movimientos en las cuentas de: Relaciones públicas, pagos a clubes sociales, pagos de tarjetas de crédito, recepciones, fiesta agasajos o conmemoraciones de la entidad con cargo a los recursos de la Universidad.

En acatamiento a lo establecido en la Circular Directiva 001 de 2021, emitida por la Procuraduría General de la Nación, se cuenta con controles para la contratación de personal establecidos entre Gestión Humana y el Grupo de Contratación, especialmente para la verificación que estos servicios no se encuentren incluidos dentro de la planta de personal.

b). Documentar una Política de Austeridad del Gasto y realizar despliegue de la misma para todas las áreas y procesos. No obstante, mediante Resolución 193 del 2012. "Por medio del cual se adoptan medidas de austeridad y eficiencia del gasto"; se establecen algunos lineamientos relacionados con austeridad del gasto; sin embargo, se recomienda revisar dichas directrices para establecer acciones más concretas y medibles, consolidadas en una Política de Austeridad adoptada.





- c). Establecer campañas de austeridad dentro de la Universidad para personal y estudiantes enfocado al ahorro de servicios públicos, cuidado y conservación de bienes; además de divulgación de programas pedagógicos enfocados a la eficiencia del gasto.
- d). Implementar un plan de austeridad para la vigencia 2023; con el fin de generar acciones para el fortalecimiento del uso racional de recursos públicos asignados conforme a los ítems establecidos en la política de austeridad formulada.
- e). Conforme al Decreto 1737 de 1998, adicional a los comentarios realizados en el presente informe, la Institución cumple con los criterios de austeridad definidos en el mismo.

Claudia Yaneth Parra Jiménez. Auditor Control Interno de Gestión Lina María Serna Jaramillo Asesora Control Interno de Gestión

Copia: Vicerrectoría Administrativa, Financiera y Rectoría

